

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 2 4 MAYO 2024

VISTO el Expediente MS-E-23608-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados a las diferentes áreas de la Subsecretaría de Transporte, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 95/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 86/24 - 525 (N° de orden 28).

Que se recibieron ofertas de las firmas SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8, SUPERLIMP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71178294-6 y BUENAS VIBRAS TDF S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71769289-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 80, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 1.199.672,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. Nº 148/24 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 86/24 - 525, por la adquisición de insumos de limpieza destinados a las diferentes áreas de la Subsecretaría de Transporte, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 1.199.672,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9075UG, UGC UC9071, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia. ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº

M.S.

Dr. José Ricardo Torino
Secretardo de Gestión
de Servicios saistencibles
Ministerio de Salvo
Medicar Cordobba
Jefa de Decto Peristro y

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº



/24.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8	N° 06, 08, 09, 11, 13, 14, 15, 21, 22 y 23 (ALT.00)	\$ 272.601,00
SUPERLIMP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71178294-6	N° 02, 04, 05, 07, 16, 17, 18, 19, 20 y 24 (ALT. 00)	\$ 567.971,00
BUENAS VIBRAS TDF S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71769289-2	N° 01, 03, 10 y 12 (ALT.00)	\$ 359.100,00
	TOTAL	\$1.199.672,00

M.S.

ES COPIA FIELL

DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA

Jesica P. CORDOBA

Dr. José Bicardo Torino Septetario de Gastión de Servicios Assistenciale Ministerio de Salud MN 3345 MM 785 MÉDICO NEFROXOGO